

**MINISTERIO DE BIENES NACIONALES.
Reconocimiento, Valoración y Resguardo
del Patrimonio de todas y todos los
Chilenos”**



**Gobierno
de Chile**

Agosto 2017

Misión del Ministerio de Bienes Nacionales.

Administrar el territorio fiscal, regularizar el dominio de la pequeña propiedad raíz y contribuir al ordenamiento del territorio nacional.

Ejes Estratégicos:

1

- Proteger administrar y disponer el patrimonio fiscal al servicio de las necesidades de la ciudadanía.

2

- Regularizar el dominio de la pequeña propiedad raíz.

3

- Fortalecer la gestión de información territorial.

4

- Facilitar el acceso a los servicios del Ministerio.

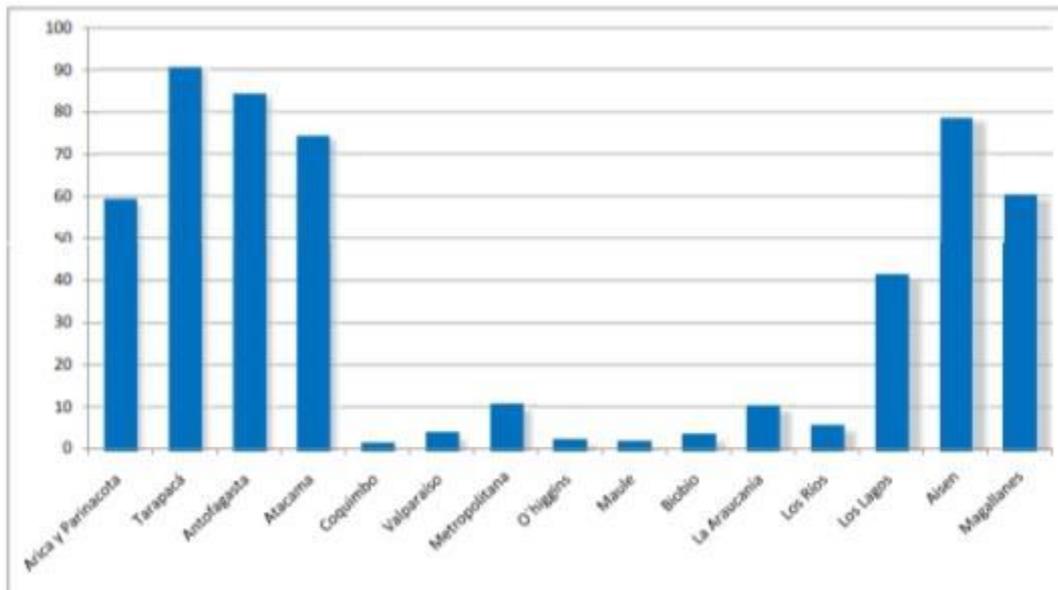


Patrimonio Fiscal.

El Fisco es propietario del 53,57% del territorio nacional (incluye territorio administrado por MBN y SNASPE).

- El 34,24% del territorio corresponde a inmuebles fiscales, administración MBN.
- El 19,33 % del territorio corresponde a Áreas Silvestres Protegidas, administración CONAF.

Porcentaje Superficie Propiedad Fiscal por región



MBN y su vinculación con la protección:

- El Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE) se emplaza en casi su totalidad en propiedad fiscal (de las 101 unidades equivalentes a 14.546.000 ha, 8 son de propiedad de CONAF (32.880 ha).
- Planifica y gestiona un subsistema de áreas protegidas denominado Bienes Nacionales Protegidos (DL N° 1939 del año 1977).
- Coloca bajo protección oficial las porciones de tierra asociadas de las Áreas Marinas y Costeras Protegidas de Múltiples Usos (DL N° 1939 del año 1977).
- Aporte al cumplimiento de la meta país comprometida con la ratificación del Convenio de Biodiversidad.
- Está facultado legalmente para otorgar concesiones turísticas en las áreas protegidas que se prioricen (Ley N° 20.423 del año 2010, Ley de Turismo).

MBN y su vinculación con Áreas Protegidas:

SNASPE y Convenio CONAF



- Desde el año 2007, Programa de Diagnóstico y Regularización de la situación Jurídica y Cartográfica del SNASPE.
- Desde el año 2014, Convenio de cooperación con CONAF, abordar cada unidad de SNASPE en materia de: límites y deslindes, identificación de ocupantes, diferencias de cabida entre el plano, el decreto y/o la inscripción fiscal y, por otra parte, revisar los territorios de las nuevas áreas a crear, con el objeto de coordinar las acciones y minimizar errores en dicho proceso.
- Sus importantes resultados son que a la fecha **un 98% del trabajo en distintas etapas de avance; 44 unidades de las 93 fiscales, con expedientes para tramitar modificaciones administrativas que subsanen inconsistencias entre los decretos y planos.**



MBN y la protección de Áreas fiscales:

Bienes Nacionales Protegidos

- Inmuebles fiscales protegidos oficialmente mediante destinación al propio Ministerio para fines de conservación ambiental, protección del patrimonio y/o planificación, gestión y manejo sustentable de sus recursos (de acuerdo al DL 1.939/77).
- 613 mil 890 ha fiscales a través de 57 unidades en 13 regiones del país.
- Poseedores de relevantes valores desde el punto de la biodiversidad, muchos asociados a ecosistemas de montañas.
- El 60% de ellos cuentan con algún estudio de reconocimiento (Línea de Base, Guías o Planes de Manejo).
- 17 BNP concesionados a terceros para su administración (concesionados a universidades, las que desarrollan actividades de docencia e investigación aplicada y fundaciones sin fines de lucro, vinculadas a la conservación de la biodiversidad).

MBN y la protección de Áreas fiscales:

Bienes Nacionales Protegidos



- Aportan al mejoramiento de la actual cobertura de los ecosistemas del país, y su potencial contribución para disminuir las brechas de representatividad existentes en determinadas zonas geográficas de nuestro país.
- Más del 60% de los BNP se inserta en ecosistemas insuficiente y escasamente protegidos, y de este porcentaje un 30% corresponde a ecosistemas con niveles de protección bajo el 1%.
- El 51% de los BNP constituyen hábitats críticos para especies de flora y fauna, inclusive una porción importante son áreas vitales para especies en peligro crítico.
- La variedad de paisajes naturales y socioculturales de los BNP tales como glaciares y ventisqueros, bosques, islas y archipiélagos, humedales, el desierto más árido del mundo (Atacama), sectores altiplánicos y algunas de las altas cumbres de nuestra Cordillera de los Andes, preserva la riqueza natural del país.



Inversiones Turísticas en Bienes Fiscales:



- Junto al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, la Subsecretaría de Turismo, SERNATUR, CORFO e InvestChile (ex Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera) hemos iniciado la identificación de oportunidades de inversiones turísticas sustentables en terrenos fiscales que cuentan con atributos para el desarrollo de este tipo de proyectos.
- Invierte Turismo:
 - 27 inmuebles fiscales en nueve regiones disponibles para el desarrollo de proyectos turísticos.
 - Se ha privilegiado la fórmula de Concesión de Inmueble Fiscal, donde el Estado mantiene el dominio de la propiedad.
 - 5 proyectos para asignaciones directas de inmuebles fiscales en las regiones de Tarapacá, Aysén y Magallanes, demás inmuebles se asignarán vía licitación pública a partir del último trimestre del año 2017.



Rutas Patrimoniales:

- Colección de 72 rutas presentes en las 15 regiones, representativas de los diversos valores patrimoniales culturales y naturales del país (guías editadas en formato de bolsillo y bilingüe).
- Rutas naturales, culturales, de derechos humanos e indígenas.
- 6.681 kms. a lo largo del territorio chileno, los que han sido señalizados y/o caracterizados con un total de 1.504 hitos.
- El 30% de estos kilómetros han sido habilitados como senderos de trekking y el 70% restante se realiza a través de vehículo o a pie por espacios públicos.



- Disponer, habilitar, valorizar y difundir bienes fiscales y bienes nacionales de uso público mediante la creación de una red de rutas interpretativas del patrimonio.
- Facilitar el acceso y uso ciudadano a estos bienes.
- Constituirse en una oportunidad para el desarrollo local y diversificación productiva de las PYMES locales, a partir del espacio público.
- Ofrecer una herramienta de utilidad para la comprensión del patrimonio y su uso en el desarrollo turístico local.
- Valorizar el patrimonio tangible e intangible de la nación y aportar a la interpretación del mismo.



Inmuebles fiscales con valor Patrimonial:

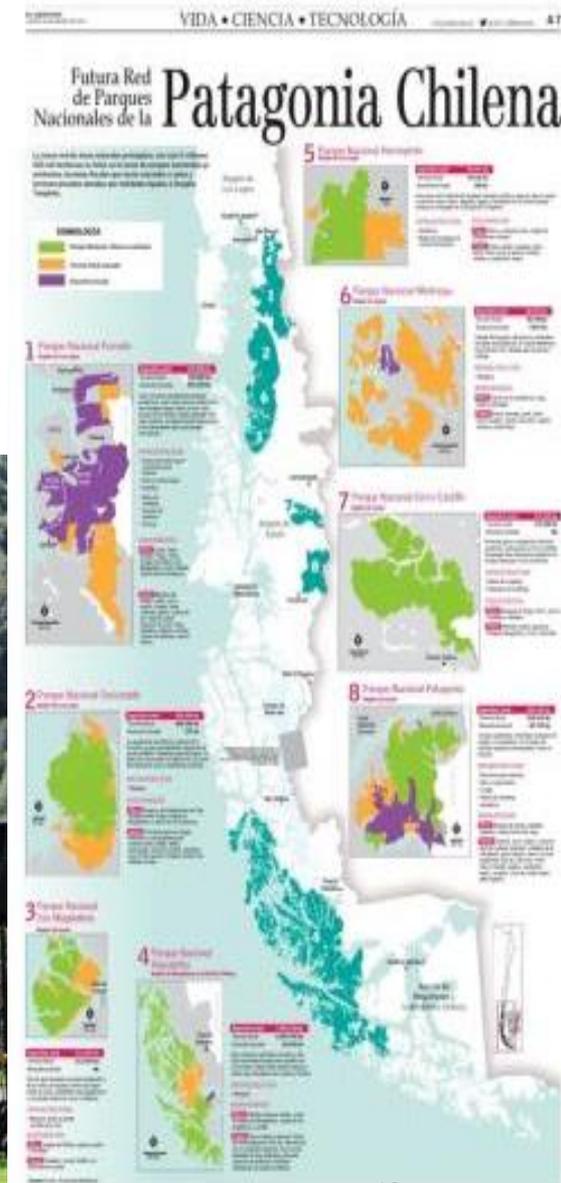
En este esfuerzo por identificar los inmuebles fiscales con Valor Patrimonial Cultural a lo largo del país el año 2015, concluimos estudio un de diagnóstico que algunos de sus resultados fueron:

- ✓ 284 Inmuebles Fiscales con protección oficial.
- ✓ 142 son Monumentos Históricos, declarados por la Ley N° 17.288 del Consejo de Monumentos Nacionales, esto es, inmuebles que por su calidad e interés histórico o artístico o antigüedad, son declarados por decreto supremo;
- ✓ 142 Inmuebles de Conservación Histórica, protegidos por el artículo 60 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y que se individualizan como tal mediante los Planos Reguladores, dadas sus características arquitectónicas, históricas o de valor cultural.



Red de Parques de la Patagonia:

Donación de 407.625 ha de las Fundaciones ligadas a Douglas Tompkins y el significativo aporte del Estado de Chile que dispondrá de 949.000 ha, se construye por expreso compromiso del gobierno en la consolidación de una red de protección desde la región de Los Lagos a la región de Magallanes de aproximadamente 4,5 millones de ha.



Red de Parques de la Patagonia:

Chile y su aporte natural al Planeta...

Esta iniciativa significará mejorar la representación de 4 ecosistemas actualmente sub-representados, por debajo de la Meta AICHI del **17%** (compromiso acordado en el marco de la Convención de biodiversidad al 2020).

- **590** mil ha. de bosque nativo de Alerce, Ciprés de la Cordillera, Ciprés de las Guaitecas, Coihue-Raulí-tepa, Coihue de Magallanes, Lenga, Roble-Raulí, etc.
- **107** mil ha de praderas y matorrales, particularmente estepas.
- **85** mil hectáreas de glaciares
- **74** mil hectáreas de humedales, que además son hábitats de especies como el Huemul, Cóndor, Guanaco, Puma, Gato Colo Colo y Vizcacha Austral, entre otros”.



Meta 11: Para 2020, el menos el 17 por ciento de las zonas terrestres y de aguas continentales y el 10 por ciento de las zonas marinas y costeras, especialmente aquellas de particular importancia para la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, se conservan por medio de sistemas de áreas protegidas administrados de manera eficaz y equitativa, ecológicamente representativos y bien conectados y otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas, y están integradas en los paisajes terrestres y marinos más amplios.



Nuestros compromisos:

- **Agenda 2030 sobre Desarrollo Sostenible.** Adherimos junto a 193 países miembros de Naciones Unidas en su implementación incluidos sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.

- **“Alianza para las Montañas”** Acuerdo suscrito por Chile el año 2007 en el marco de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible, realizada en Johannesburgo el año 2002, que crea la “Alianza para las Montañas” como instancia de Asociación voluntaria destinada a fortalecer la cooperación surgida con motivo de la Cumbre de la Tierra del año 1992.

- **Política de Montañas y su Plan de Acción al 2030:** primer paso para dotar al país de una política pública en esta materia, constituye una carta de navegación que fija un marco de acción deseado y en el cual nos permitirá coordinar las acciones del estado para la preservación y resguardo de la montaña en Chile.



Gracias

NACIONES UNIDAS
ACUERDO DE PARÍS
SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO
CEREMONIA DE APERTURA A LA FIRMA
— 22 DE ABRIL DE 2016 —

